

Expediente: 0573478/2020
Informe: N809DLDFV9220
Asunto: Lic. func. Bar, restaurante y juegos recreativos (Rest. Recreativos Marna Láser)
Promotor: Marna Láser S.L.

AL SERVICIO DE LICENCIAS DE ACTIVIDAD

Girada visita de inspección el día 20 de octubre de 2021 a la actividad sita en Plaza Emperador Carlos n.º 8 se ha comprobado que las obras **NO SE AJUSTAN** a los proyectos aprobados en expediente nº 0403393/2017 por cuanto la denominada "zona existente – arena laser TAG" ha sido acondicionada como zona de juego con un laberinto que elimina los recorridos de evacuación, careciendo así mismo de la señalización exigible tanto en esta zona como en diversas salidas del resto de la actividad .

El cuadro eléctrico general deberá sectorizarse adecuadamente en su parte superior.

Se reparará el tramo de rociadores existente en la zona del laberinto .

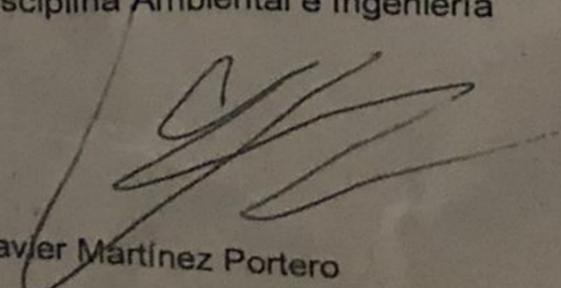
Así mismo se deberá aportar justificación de la reacción al fuego tanto del suelo de la zona de bar como de la zona del laberinto dado que el material existente tiene la apariencia de material plástico .

Indicar también que la documentación aportada en fecha 11 de marzo de 2021 sigue sin cumplir con los requisitos exigidos por la normativa vigente : Número de expediente emitido por el Gobierno de Aragón en relación a las instalaciones de Protección contra Incendios y Homologación por un Organismo Estatal de los elementos láser, pistolas etc.

Lo que se comunica a los efectos oportunos .

I. C. de Zaragoza a 21 de octubre de 2021

El Jefe de la Unidad Técnica de Control
de Actividades, Disciplina Ambiental e Ingeniería


Fdo.: Javier Martínez Portero

Expediente: 573.478/2020
Asunto: Licencia Funcionamiento - "Restaurante Recreativos Marna Laser"
Emplazamiento: Plaza Emperador Carlos Nº 8
Promotor: Marna Laser S.L.

AL SERVICIO DE LICENCIAS DE ACTIVIDAD

El presente expediente lleva incorporado como antecedente el siguiente expediente:

- Nº Exp : 403.393/2017 LICENCIA URBANÍSTICA

A la vista del pase efectuado por el Servicio de Licencias de Actividad de fecha 22 de Noviembre de 2021 y revisada la documentación aportada al expediente, se informa que siguen faltando de subsanar alguna de las deficiencias indicadas en informe técnico del Servicio de Inspección de fecha 21 de Octubre de 2021.

Se deberán justificar las siguientes deficiencias:

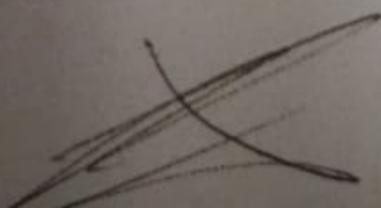
- La zona denominada "Arena Laser Tag", figura como un espacio diáfano en los planos de la Licencia Urbanística Nº403.393/2017. Actualmente existe un laberinto separado mediante elementos de madera y plástico, desconociendo la resistencia al fuego de estos elementos.

Sigue faltando presentar la siguiente documentación:

- Certificado de las instalaciones de Protección contra Incendios (C0012) con número de registro y sello del Gobierno de Aragón o entidad colaboradora.
- Certificado visado, por técnico competente para ello, certificando que las pistolas láser cumplen con la normativa vigente.

I. C. de Zaragoza, a 21 de Diciembre de 2021

**EL JEFE DE LA SECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL
DE ACTIVIDADES Y DISCIPLINA AMBIENTAL**



RESOLUCION DE INCIDENCIAS EN EXPEDIENTE.

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LOCAL PARA USO RESTAURANTE, BAR Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

Promotor: Marna Laser S.L.

**Emplazamiento: Parte de Local 2B - Centro Comercial "LOS PORCHES DEL AUDIORAMA".
50009 Zaragoza**

Arquitecto: Jesús López.

MEMORIA

ANTECEDENTES

En fecha 2 de Noviembre de 2021 se recibe, del servicio de licencias de actividad, notificación de incidencias referente a una solicitud de licencia de funcionamiento de local para uso restaurante, bar y actividades recreativas.

El numero de expediente es el 573.478/2021.

Las incidencias son:

1. Girada visita de inspección el día 20 de Octubre de 2021 ala actividad, se ha comprobado que las obras no se ajustan a los proyectos aprobados en expediente 0403393/2017 por cuanto, la zona denominada “zona existente -arena laser TAG” ha sido acondicionada como zona de juego con un laberinto que elimina los recorridos de evacuación, careciendo asi mismo de la señalización exigible, tanto en esa zona como en diversas salidas del resto de la actividad.
2. El cuadro eléctrico general deberá sectorizarse en su parte superior.
3. Se reparará el tramo de rociadores existente en la zona del laberinto.
4. Deberá aportar justificación de la reacción al fuego, tanto del suelo de la zona de bar como de la zona del laberinto dado que, el material existente tiene la apariencia de material plastico.

RESOLUCION

1. Efectivamente, en el plano 2 del proyecto que obtuvo licencia se reflejaba que antes del acondicionamiento del local existía una zona acondicionada para cumplir recorridos de evacuación.
En el plano 01 del proyecto de instalación eléctrica de baja tensión que obtuvo licencia el 7 de Noviembre de 2018 aparecía el amueblamiento del laser, la iluminación con pantallas led y fluorescentes y las luces de emergencia pero, en el proyecto de acondicionamiento plano 5M y posteriormente 5M2 que se presento el 27 de Marzo de 2018, durante el transcurso del tramite de licencia este mobiliario, no aparecía.
En ese plano aparecían los recorridos desde la puerta de entrada desde la zona de chalecos laser que se pinto bidireccional, la ocupación y los radios de los detectores pero no se coloco el mobiliario que entendemos que puede interferir con los recorridos de evacuación.
Se adjuntan fotografías de las señalizaciones de emergencia de recorridos colocadas y se solicita plazo para re-elaborar el plano de recorridos.
En ningun punto existe un recorrido mayo de 25 m.
2. Se ha sectorizado el cuadro eléctrico mediante falso techo pladur FOC y sellado las juntas de paso mediante espuma. Se adjuntan fotografías
3. Se ha reparado el tramo de rociadores existente en la zona del laberinto. Se adjunta fotografía.
4. Se adjuntan fichas de materiales con la resistencia al fuego de estos.

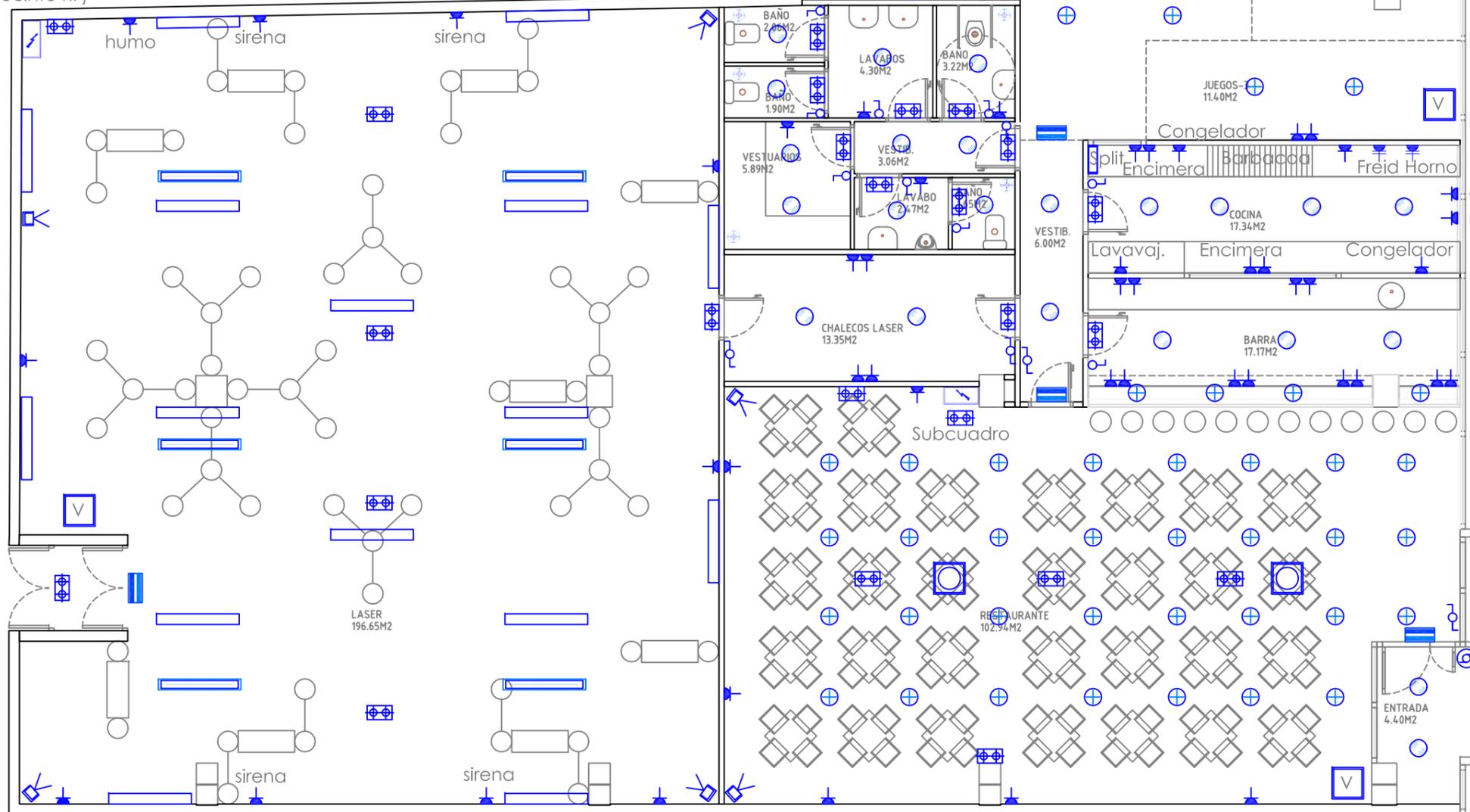
Rogamos se tengan en consideración esta resolución de incidencias.

Zaragoza, 17 de Noviembre del 2021

El arquitecto:


Jesús López

Cuadro General (en recinto RF)



Leyenda instalación eléctrica

	cuadro general de protección de baja tensión
	base de enchufe 16A
	base de enchufe 25A
	interruptor sencillo
	punto de luz interior
	downlight
	altavoz
	pantalla led
	pantalla fluorescente
	puerta motorizada
	equipo autónomo de emergencia 200 lum
	equipo emergencia combinado 200 lum
	aire acondicionado (unidad exterior en cubierta)
	extractor
	extractor aseo

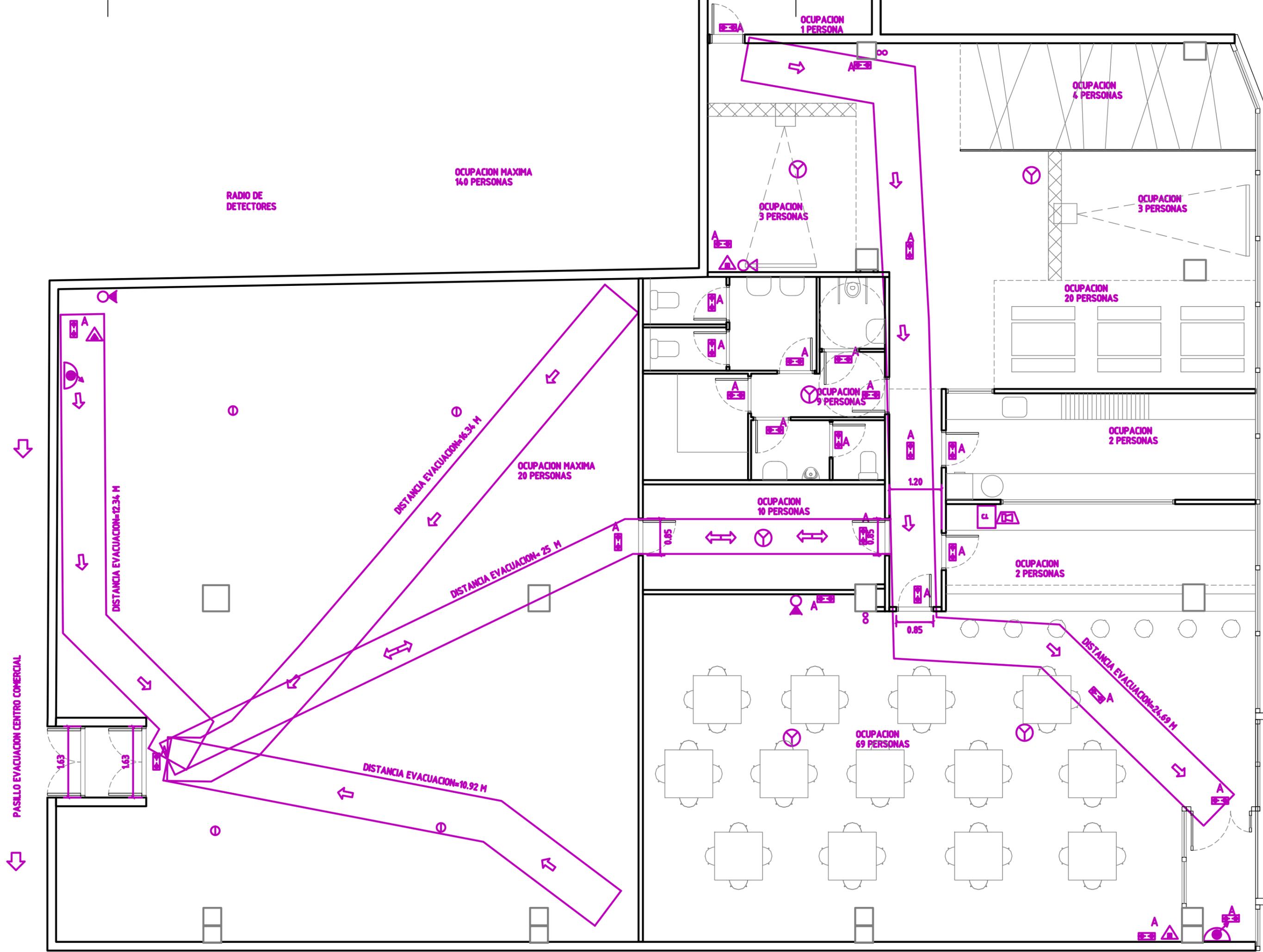
PROYECTO:
INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN
 RESTAURANTE, BAR Y ACTIVIDADES RECREATIVAS
 LOCAL B2. C. C. "LOS PORCHES DEL AUDIORAMA". ZARAGOZA

PLANO:
PLANTA GENERAL
 MARZO DE 2017
 ESCALA: 1:100
 Nº DE PLANO: 01
 Nº DE PROYECTO: 17369

MANUEL POLA ROLÍN
 INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL

 AL SERVICIO DE INPRO S.L.P.

INPRO
 ESTUDIOS Y PROYECTOS SLP
 976 238488
 Calle Aliaga Nº7. Local. Zaragoza
 manuel@zge.es



RADIO DE DETECTORES

OCUPACION MAXIMA
140 PERSONAS

OCUPACION MAXIMA
20 PERSONAS

OCUPACION
69 PERSONAS

OCUPACION
3 PERSONAS

OCUPACION
3 PERSONAS

OCUPACION
4 PERSONAS

OCUPACION
20 PERSONAS

OCUPACION
2 PERSONAS

OCUPACION
10 PERSONAS

OCUPACION
2 PERSONAS

ZONA EXTERIOR

ESCALA: 1/75

FECHA: NOVIEMBRE-2017

ACONDICIONAMIENTO PARCIAL DE LOCAL PARA RESTAURANTE, BAR Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

PROMOTOR: MARNALASER S.L.
 EMPLAZAMIENTO: LOCAL B2 CENTRO COMERCIAL "LOS PORCHES DEL AUDIORAMA" ZARAGOZA
 PLANO: RESOLUCION DE INCIDENCIAS INSTALACIONES PROTECCION CONTRA INCENDIOS
 ARQUITECTO: J.LOPEZ

NUMERO: **05M2**

PASILLO EVACUACION CENTRO COMERCIAL

DISTANCIA EVACUACION=12.34 M

DISTANCIA EVACUACION=16.34 M

DISTANCIA EVACUACION= 25 M

DISTANCIA EVACUACION=10.92 M

DISTANCIA EVACUACION=24.69 M

1.63

1.63

0.85

0.85

1.20